

**INFORMACION IMPORTANTE SOBRE COBERTURA BAJO  
LA ASOCIACION TEXAS LIFE, ACCIDENT, HEALTH Y HOSPITAL SERVICE INSURANCE GUARANTY  
(Para aseguradores declarados insolventes o menoscabados en o después del 1 de septiembre de 2005)**

La ley de Texas establece un sistema, administrado por la Asociación Texas Life, Accident, Health y Hospital Service Insurance Guaranty (la "asociación"), para proteger tenedores de pólizas de Texas si la compañía de seguro de vida o de salud quebra. Sólo los tenedores de pólizas de seguro quienes son miembros de la asociación son elegibles para esta protección la cual es sujeto a los términos, limitaciones y condiciones de la ley asociación. (Se encuentra la ley en el *Texas Insurance Code*, Capítulo 463.)

**Es posible que la asociación no cubra su póliza en total o en parte a causa de limitaciones estatutarias.**

**Elegibilidad para protección por la asociación**

Cuando una compañía de seguro miembro se está declarado insolvente y está sometido a un orden de liquidación por una corte o clasificado como menoscabado por el Comisionado de seguro de Texas, la asociación provee cobertura a los tenedores de pólizas quienes son:

- Residentes de Texas a la vez (**sin consideración a la residencia del tenedor de póliza al tiempo de emitir de póliza**)
- Residentes de otros estados, SOLO si las condiciones siguientes existen:
  1. El tenedor de póliza tiene una póliza con una compañía que domicilia en Texas;
  2. El estado de residencia del tenedor de póliza tiene una asociación garantía similar; y
  3. El tenedor de póliza *no es elegible* para cobertura por la Asociación garantía del estado de residencia del tenedor de la póliza.

**Límites de protección por la Asociación**

**Accidente, Accidente y Salud, o Seguro de Salud:**

- Para cada individuo cubierto bajo una o más pólizas: hasta una suma de \$500.000 USD para seguro de hospital básico, médico-quirúrgico, y "major medical", \$300.000 USD para seguro de incapacidad o cuidado a largo plazo, y \$200.000 USD para otros tipos de seguro de salud.

**Seguro de vida:**

- Valor de rescate de efectivo neto o Valor efectivo neto retirado hasta una suma de \$100.000 bajo una o más pólizas en sólo una vida; o
- Indemnización por fallecimiento hasta una suma de \$300.000 USD bajo uno o más pólizas en sólo una vida; o
- Beneficios totales hasta una suma de \$5.000.000 para cualquier dueño de pólizas múltiples de tipo no-grupo I.

**Anualidades individuales:**

- Valor actual de beneficios hasta una suma de \$100.000 USD bajo uno o más contratos en sólo una vida.

**Anualidad de grupo:**

- Valor actual de beneficios asignados hasta una suma de \$100.000 USD en sólo una vida; o
- Valor actual de beneficios no asignados hasta una suma de \$5.000.000 USD para un tenedor de contrato sin tener en cuenta el número de contratos.

**Límite total:**

- \$300.000 USD en sólo una vida con la excepción del límite de \$500.000 para seguro de salud, el límite de \$5.000.000 USD para seguro de vida, y el límite de \$5.000.000 de anualidad de grupo no asignado.

**Compañías de seguro y sus agentes se están prohibidos por la ley de usar la existencia de la Asociación para el propósito de vender, solicitar o incentivo para comprar cualquiera forma de seguro. Cuando se necesita seleccionar una compañía de seguro, no se debe depender de la cobertura de la Asociación.**

Texas Life, Accident, Health and Hospital  
Service Insurance Guaranty Association  
6504 Bridge Point Parkway, Suite 450  
Austin, Texas 78730  
800-982-6362 o [www.txlifega.org](http://www.txlifega.org)

Texas Department of Insurance  
P.O. Box 149104  
Austin, Texas 78714-9104  
800-252-3439 o [www.tdi.state.tx.us](http://www.tdi.state.tx.us)